



Expediente: 589/2022

Procedimiento: SEC - ELECCIONES LOCALES 28 DE MAYO DE 2023

Referencia: CONSULTA LISTAS ELECTORALES

---

## EDICTO

Con motivo de la celebración de las Elecciones Locales el próximo día 28 de mayo de 2023, podrán consultarse las listas electorales vigentes en el Ayuntamiento de Calañas, durante el plazo de ocho días, desde el 10 al 17 de abril, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cualquier persona podrá formular reclamaciones dirigidas a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales (artículo 39.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General).

Está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el censo electoral, no estando permitida la recopilación de los datos existentes en las mismas por cualquier medio, sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes.

**EL PLAZO DE CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES SERÁ DEL 10  
AL 17 DE ABRIL DE 2023.**

En Calañas a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

**Fdo. Mario Peña González**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

